



PROMOCIÓN “CASH-BACK COLGATE TOTAL”

(Duración del 23/02/2026 al 30/04/2026)

1. ORGANIZADOR

1.1.- **COLGATE-PALMOLIVE ESPAÑA, S.A.**, sociedad de nacionalidad española con domicilio en la calle Quintanavides 19, Edificio 4, 4º Planta, 28050 Madrid, España e identificada con NIF A28063121, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 6.427, Sección 8ª del Libro de Sociedades, Folio 222, Hoja M-104708 (el “Organizador”) organiza la presente promoción denominada “**CASH-BACK COLGATE TOTAL**” (la “Actividad Promocional”).

1.2.- La Actividad Promocional se realizará a través de la entidad mercantil **SAVI MARKETING SOLUTIONS, S.L.**, sociedad de nacionalidad española con domicilio en la calle Gonzalo Chacón, 5, 28300 Aranjuez, España e identificada con NIF B81561888 (“Savi”).

1.3.- La Actividad Promocional está destinada a todo el público que cumpla con los requisitos establecidos en los presentes términos y condiciones (las “Bases Legales”), los cuales serán depositados ante notario.

2. OBJETO

2.1.- El Organizador entregará a cada participante un (1) reembolso máximo de **TRES EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (3,90 €)** (cada uno, un “Reembolso”) sobre el precio de compra de cualquiera de los productos COLGATE TOTAL indicados a continuación (los “Productos Participantes”):

- | | | |
|----|-------------------|---|
| a. | EAN 8718951771123 | Colgate Total Prevención Activa + Anti-Desgaste Dental 75ml |
| b. | EAN 8718951630147 | Colgate Total Prevención Activa + Encías Sanas 75ml |
| c. | EAN 8718951471542 | Colgate Total Prevención Activa + Esmalte Sano 75ml |
| d. | EAN 8718951476271 | Colgate Total Prevención Activa + Sensitive 75ml |
| e. | EAN 8718951471481 | Colgate Total Prevención Activa + Limpieza Interdental 75ml |
| f. | EAN 8718951693746 | Colgate Total Prevención Activa + Encías Sanas 2x75ml 1+1 |
| g. | EAN 8718951729063 | Colgate Total Prevención Activa + Encías Sanas 2x75ml Pack Ahorro |
| h. | EAN 8718951693951 | Colgate Total Prevención Activa + Encías Sanas 4x75ml |
| i. | EAN 8718951649019 | Colgate Total Anti-Placa Expert Menta Fresca |
| j. | EAN 8718951649071 | Colgate Total Anti-Placa Expert Blanqueador |
| k. | EAN 8718951729155 | Colgate Total Anti-Placa Expert Menta Fresca 2x75ml Pack Ahorro |
| l. | EAN 8718951800595 | Colgate Total Anti-Placa Expert Menta Fresca 2x75ml 1+1 Gratis |
| m. | EAN 8718951696792 | Colgate Total Anti-Placa Expert Fresh Mint 4x75ML |
| n. | EAN 8718951682825 | Colgate Total Cepillo de Dientes Espuma Limpiadora Suave 1 Unidad |
| o. | EAN 8718951536135 | Colgate Total Enjuague Bucal Cuidado Encías 500ml |

2.2.- Todos los demás productos de Colgate que no se encuentren en el listado de Productos Participantes están excluidos de la presente Actividad Promocional. Para efectos aclaratorios, y sin limitación, se excluyen expresamente los siguientes productos:

- | | | |
|----|-------------------|--|
| a. | EAN 8718951683921 | Colgate Total Original 50ml |
| b. | EAN 8718951684843 | Colgate Total Original 75ml |
| c. | EAN 8718951684089 | Colgate Total Blanqueador 75ml |
| d. | EAN 8718951683518 | Colgate Total Original 2x75ml Pack Ahorro |
| e. | EAN 8718951683471 | Colgate Total Original 2x75ml Super Descuento |
| f. | EAN 8718951684928 | Colgate Total Blanqueador 2x75ml Super Descuento |
| g. | EAN 8718951683242 | Colgate Total Original 100ml |
| h. | EAN 8718951693999 | Colgate Total Original 3x20ml |
| i. | EAN 8718951693326 | Colgate Kit de Viaje |
| j. | EAN 8718951536135 | Colgate Total Enjuague Cuidado Encías 500ml |
| k. | EAN 8718951682825 | Colgate Total Cepillo Manual Espuma Limpiadora Suave 1ud |
| l. | EAN 8718951490765 | Cepillos Colgate Total 2x24 |

2.3.- La Actividad Promocional está limitada a un (1) Reembolso por persona, ticket de compra, número de teléfono o IBAN. El valor del Reembolso nunca podrá exceder el valor efectivamente pagado por el participante por la unidad de Producto Participante adquirida.



PROMOCIÓN “CASH-BACK COLGATE TOTAL”

(Duración del 23/02/2026 al 30/04/2026)

2.4.- Para efectos aclaratorios, respecto de los Productos Participantes se deja constancia expresa que:

- a. Para los Productos Participantes que consten de una (1) sola unidad, éstos podrán adquirirse en cualquier establecimiento del ámbito geográfico de la Actividad Promocional (Sección 3), con ticket tanto físico como online y su Reembolso se calculará respecto del valor unitario pagado por el participante por dicho Producto Participante, con un máximo de **TRES EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (3,90 €)** sobre el precio de compra de dicha unidad. Para efectos ilustrativos, incluimos los siguientes ejemplos:

Ejemplo 1: El participante compra un Colgate Total Prevención Activa + Encías Sanas 75ml y paga 4,15 € por éste. El Reembolso total a recibir será de 3,90 €.

Ejemplo 2: El participante compra un Colgate Total Prevención Activa + Encías Sanas 75ml y paga 3,80 € por éste. El Reembolso total a recibir será de 3,80 €.

- b. Para los Productos Participantes que consten de más de una (1) unidad, es decir que vengan en formato pack con múltiples unidades, éstos podrán adquirirse en cualquier establecimiento del ámbito geográfico de la Actividad Promocional (Sección 3), con ticket tanto físico como online y su Reembolso se calculará respecto del valor total pagado por el participante por dicho Producto Participante, con un máximo de **TRES EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (3,90 €)** independientemente del número de unidades incluidas en el pack correspondiente. En ningún caso se otorgarán Reembolsos individuales por cada una de las unidades, sino un (1) solo Reembolso por la totalidad. Para efectos ilustrativos, incluimos los siguientes ejemplos:

Ejemplo 1: El participante compra un Colgate Total Prevención Activa + Encías Sanas 4x75ml y paga 15 € por éste. El Reembolso total a recibir será de 3,90 €.

Ejemplo 2: El participante compra un Colgate Total Prevención Activa + Encías Sanas 2x75ml 1+1 y paga 3,70 € por éste. El Reembolso total a recibir será de 3,70 €.

2.5.- La Actividad Promocional se rige por las presentes Bases Legales accesibles en la página web <https://www.colgate.es/special-offers/cash-back-colgate-total>.

2.6.- La Actividad Promocional estará limitada a un máximo de **Veinte Mil (20.000)** Reembolsos. Sin perjuicio de lo anterior, el Organizador podrá discrecionalmente continuar concediendo cuantos reembolsos considere convenientes y, en cualquier caso, notificará del final de la Actividad Promocional impidiendo el registro de nuevas participaciones.

3. ÁMBITO GEOGRÁFICO

La Actividad Promocional es de ámbito nacional para todo el territorio de España, incluyendo Baleares, Islas Canarias, Ceuta y Melilla.

4. DURACIÓN

4.1.- La presente Actividad Promocional **comienza a partir del 23 de febrero de 2026 y tendrá una duración hasta las 23:59 h del 30 de abril de 2026** (el “Período Promocional”).

4.2.- Cualquier participación realizada fuera del Período Promocional se tendrá por no válida.

4.3.- En todo caso, el Organizador podrá modificar libremente la fecha de cierre del Período Promocional e, incluso, terminar anticipadamente la Actividad Promocional en cualquier momento y notificará de dicho cambio a todos los participantes a través de la página web de la Actividad Promocional.

5. PARTICIPACIÓN

5.1.- Para poder participar en la Actividad Promocional, cada participante deberá cumplir con los siguientes requisitos:



PROMOCIÓN “CASH-BACK COLGATE TOTAL”

(Duración del 23/02/2026 al 30/04/2026)

- a. Ser persona física mayor de edad (las personas jurídicas, sea cual fuere su forma, están expresamente excluidas).
- b. Tener una identificación oficial válida.
- c. Residir legalmente en España.
- d. Adquirir cualquiera de los Productos Participantes **durante** el Período Promocional y guardar el ticket de compra correspondiente.
- e. Registrarse para participar en la Actividad Promocional siguiendo el procedimiento establecido a continuación en la sección “**6. Mecánica**”.

5.2.- La participación en la Actividad Promocional supone la aceptación implícita de las presentes Bases Legales.

6. MECÁNICA

6.1.- Una vez adquirido cualquiera de los Productos Participantes durante el Período Promocional, el participante podrá inscribirse en la Actividad Promocional por medio de cualquiera de los siguientes mecanismos:

- a. Rellenando el formulario de participación correspondiente puesto a disposición por Savi. El participante podrá acceder a este para comenzar su registro en la Actividad Promocional escaneando el código QR que encontrarán en CTV, plataformas digitales del Organizador y en tiendas, tanto online como físicas o directamente ingresando a la página web <https://www.colgate.es/special-offers/cash-back-colgate-total> del Organizador.
- b. Poniéndose en contacto con el ChatBot de la cuenta de Whatsapp habilitada por el Organizador para tal efecto. El participante podrá acceder a este para comenzar su registro en la Actividad Promocional iniciando una conversación de Whatsapp con el número **+34 645 77 48 64**.

6.2.- En ambos casos, se le pedirá al usuario que expresamente indique que ha leído y aceptado tanto la Política de Privacidad del Organizador (disponible en <https://www.colgatepalmolive.com/en-us/legal-privacy-policy/spain-es>) como las presentes Bases Legales. Dicha aceptación previa al registro es obligatoria para participar y se recomienda a los participantes que lean detenidamente ambos documentos.

6.3.- De forma adicional a los datos básicos de identificación del participante, se solicitará, entre otros, el IBAN de la cuenta bancaria donde éste desea recibir el Reembolso (“ES” seguido de 22 dígitos) y la descripción del Producto Participante comprado. Dicha cuenta bancaria necesariamente tendrá que ser española y estar a nombre del participante que presenta la solicitud de Reembolso. Cualquier inscripción que se realice bajo una identidad falsa, con datos falsos o utilizando datos personales de terceros sin autorización de éstos se tendrá por una conducta fraudulenta y descalificará inmediatamente al participante.

6.4.- De igual forma, el participante tendrá que, de manera obligatoria, adjuntar una imagen completa del ticket de compra original. La imagen debe ser claramente legible, pudiéndose identificar en su totalidad los datos relativos al número del ticket, NIF del establecimiento donde se efectuó la compra, lugar, fecha y hora de emisión del mismo, importe de la compra, así como el Producto Participante adquirido.

6.5.- En caso de que la adquisición del Producto Participante se haya realizado en una tienda online, el participante tendrá que adjuntar una impresión en formato PDF de la factura donde sea claramente visible tanto el Producto Participante adquirido como el establecimiento online donde se realizó la compra y la fecha de la misma. Este documento puede ser el correo enviado por la tienda, o la factura disponible en el área de cliente de la página web correspondiente. El nombre del comprador a quien se le ha emitido la factura tendrá que coincidir con el nombre del participante introducido en el registro de inscripción.

6.6.- Una vez cumplimentada la información, junto con la imagen del ticket de compra, Savi procederá a realizar la comprobación de los datos allí consignados y, en caso de determinarse que la compra realizada cumple con las condiciones de la Actividad Promocional, el participante recibirá el Reembolso correspondiente en un plazo máximo de treinta (30) días hábiles a contar desde la fecha de participación en la Actividad Promocional.

6.7.- Las participaciones que presenten deficiencias de cualquier tipo, incluyendo tickets de compra incompletos, ilegibles o borrosos, serán directamente gestionadas por Savi, quien contactará con el consumidor por correo



PROMOCIÓN “CASH-BACK COLGATE TOTAL”

(Duración del 23/02/2026 al 30/04/2026)

electrónico en el plazo máximo de treinta (30) días hábiles desde la participación en la Actividad Promocional, a los efectos de corregir dichas incidencias. El consumidor deberá subsanar las deficiencias en su participación que le hayan sido notificadas por Savi en un período de cinco (5) días hábiles tras dicha comunicación. Tras la expiración de dicho término, y en caso de no llevar a cabo los ajustes necesarios, se entenderá que el participante ha desistido de su participación en la Actividad Promocional.

6.8.- Todas las comunicaciones relativas a la participación en la Actividad Promocional (validación del ticket de compra, incidencias detectadas, aceptación o rechazo de la participación y la gestión del Reembolso) se realizarán exclusivamente a través de la dirección de correo electrónico suministrada por el participante durante el proceso de registro.

6.9.- Para cualquier duda o consulta relacionada con la presente Actividad Promocional, los participantes podrán contactar con Savi en la dirección de correo electrónico buzonincidencias@savispain.es o llamar al número de teléfono **+34 911 92 15 67**, el cual se encuentra habilitado en horario de 8:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes, con excepción de los festivos nacionales.

7. REEMBOLSO

7.1.- El Reembolso tiene carácter personal e intransferible y, por tanto, no podrá ser transmitido o cedido a terceros.

7.2.- El Reembolso sólo podrá entregarse mediante depósito en la cuenta bancaria indicada por el participante durante el proceso de inscripción y se declinará cualquier solicitud dirigida a depositar el Reembolso en otra cuenta bancaria, a entregarlo en efectivo o, en general, a transferirlo mediante cualquier otro mecanismo (e.g. PayPal, Bizum, tarjeta regalo, etc).

7.3.- Los participantes que reciban el Reembolso podrán ser requeridos para firmar un documento proporcionado por el Organizador o Savi donde conste la entrega y aceptación del mismo.

7.4.- Cualquier participante podrá renunciar al Reembolso, en cuyo caso exonera de toda responsabilidad y deja indemne en sus más amplios términos al Organizador o Savi por cualesquiera reclamaciones por todo concepto.

7.5.- En caso de renuncia al Reembolso, el mismo podrá, a elección del Organizador, ser entregado en turno al siguiente participante que corresponda o declararlo desierto.

8. FACULTADES DEL ORGANIZADOR

8.1.- El Organizador y Savi podrán descartar las participaciones que consideren fraudulentas y/o que no reúnan los requisitos y condiciones establecidas en las presentes Bases Legales, sin asumir ningún tipo de responsabilidad. Los participantes aceptan que, a consecuencia de lo anterior, no recaerá ninguna responsabilidad sobre el Organizador ni Savi, y que el ejercicio de tal criterio no acarreará el pago, ni la obligación de pago, o de compensación alguna en favor de ningún participante.

8.2.- Asimismo, el Organizador tendrá la facultad de modificar las Bases Legales y suspender, prorrogar o cancelar la Actividad Promocional en cualquier momento y a su libre discreción y, en particular, cuando concurran causas o circunstancias que provoquen que no se pueda garantizar el funcionamiento adecuado de la misma, incluyendo contratiempos organizativos o de fuerza mayor.

8.3.- La eventual nulidad o ineficacia de alguna de las cláusulas y/o puntos de las presentes Bases Legales, sus efectos sólo afectarán a esa cláusula y/o punto en concreto, manteniéndose la vigencia de las restantes cláusulas y/o puntos, y sustituyéndose las declaradas nulas o ineficaces por otras que determine libremente el Organizador.

8.4.- La totalidad de los derechos relacionados con la Actividad Promocional son propiedad única y exclusivamente del Organizador. Está prohibido reproducir información y datos de cualquier tipo en cualquier formato o usarlos de cualquier manera sin el previo consentimiento y por escrito del Organizador. El Organizador se reserva el derecho de denegar su consentimiento a su entera discreción.



PROMOCIÓN “CASH-BACK COLGATE TOTAL”

(Duración del 23/02/2026 al 30/04/2026)

9. RESERVAS Y LIMITACIONES

9.1.- La inobservancia de alguna de las Bases Legales aquí detalladas permitirá al Organizador, a su entera discreción y en cualquier momento, descalificar a cualquier participante; asimismo, el Organizador se reserva la facultad exclusiva de denegar el derecho a concursar a aquellos participantes que se considere que han infringido las presentes Bases Legales.

9.2.- En caso de error, malentendido y/o conflicto relacionado con el funcionamiento de cualquier parte de la Actividad Promocional, o bien en relación con la actuación de los participantes, la decisión que tome el Organizador al respecto será concluyente y definitiva.

9.3.- El Organizador se reserva la facultad de tomar las decisiones necesarias para el normal desarrollo de la Actividad Promocional, manifestando cada participante su aceptación de dicha facultad mediante su participación en la Actividad Promocional.

9.4.- Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de la página web de la Actividad Promocional por parte de los usuarios dará lugar a la consiguiente descalificación del participante. Si dicho uso indebido diera lugar al mal funcionamiento de la página web, el Organizador y Savi quedarán exonerados de toda responsabilidad, pudiendo finalizar anticipadamente la Actividad Promocional de así considerarlo conveniente.

9.5.- Si el Organizador o Savi detectan que cualquier participante se aprovechó de alguna anomalía o utilización fraudulenta del ChatBot, la página web de inscripción o de la cuenta de Whatsapp puesta a disposición para el registro en la Actividad Promocional para beneficiarse directa o indirectamente de la Actividad Promocional, podrán solicitar la devolución del Reembolso correspondiente.

9.6.- El Organizador y Savi quedan eximidos de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación y la entrega del Reembolso.

9.7.- En caso de que la Actividad Promocional no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, conductas anómalas por parte de un participante o grupo de participantes, errores técnicos o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del Organizador o Savi y que afecte el normal desarrollo de la misma, la Actividad Promocional podrá ser cancelada, modificada o suspendida, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna por parte del Organizador o de Savi.

10. POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

Los participantes declaran conocer y consienten expresamente el tratamiento de datos personales recogido en las presentes Bases Legales y el que se genere a partir de la Actividad Promocional con las finalidades aquí establecidas.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: le informamos que sus datos personales serán incorporados a un fichero titularidad de COLGATE-PALMOLIVE ESPAÑA, S.A., con domicilio social en calle Quintanavides 19, Edificio 4, 4º Planta, 28050 Madrid, identificado con NIF A28063121, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 6.427, Sección 8ª del Libro de Sociedades, Folio 222, Hoja M-104708. Contacto: <https://www.colgate-palmolive.es/contact-us>.

ENCARGADO DEL TRATAMIENTO: le informamos que sus datos personales serán tratados por SAVI MARKETING SOLUTIONS, S.L., con domicilio social en calle Gonzalo Chacón, 5, 28300 Aranjuez, identificado con NIF B81561888, para la prestación de servicios que el Organizador le encomiende de conformidad con el contrato de encargado de tratamiento que ambos suscriban para dicho propósito.

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO: Las finalidades de dicho tratamiento serán garantizar el correcto funcionamiento de la Actividad Promocional y asegurar la entrega de los Reembolsos. Los datos personales se conservarán durante la vigencia de la promoción y durante el plazo necesario para la gestión de incidencias o reclamaciones derivadas de la misma. Finalizado dicho periodo, los datos quedarán bloqueados durante los plazos legalmente exigidos y posteriormente serán eliminados.



PROMOCIÓN “CASH-BACK COLGATE TOTAL”

(Duración del 23/02/2026 al 30/04/2026)

DERECHOS DE LOS INTERESADOS: Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, dirigiéndose al Organizador a través del formulario de contacto que podrá encontrar en <https://www.colgate-palmolive.es/contact-us>.

INFORMACIÓN ADICIONAL: Puede acceder a información adicional requerida por la normativa aplicable, y en especial, a información sobre el tratamiento de los datos, y los destinatarios de los datos, a través de la página web <https://www.colgate-palmolive.es/legal-privacy-policy>.

TUTELA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS: En caso de entender que no hemos resuelto correctamente su solicitud, puede solicitar la tutela de la Agencia Española de Protección de Datos, cuyos datos puede consultar en www.aepd.es.

11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES LEGALES

11.1.- Con la participación en la Actividad Promocional, se entenderá que los participantes se someten íntegramente a las presentes Bases Legales.

11.2.- Con su participación en la Actividad Promocional, los participantes reconocen que ni el Organizador, ni Savi, ni sus respectivos directivos, representantes, empleados, patrocinadores, voluntarios, cualquier otra entidad o persona que actúe en su nombre (en el mayor grado admisible por la ley), así como las plataformas donde se publique la Actividad Promocional, serán responsables por ningún perjuicio, daño, pérdida, lesión o decepción que sufra un participante con su inscripción en la Actividad Promocional o como resultado de la aceptación y entrega del Reembolso.

11.3.- Los participantes reconocen y admiten que ni el Organizador ni Savi, a menos que explícitamente acuerden lo contrario, quedan ni están de ninguna manera sujetos a confirmaciones, alegaciones, garantías, expresas o implícitas, de facto o por ley, relativas a la calidad, condición, aptitud o comerciabilidad de ningún aspecto del Reembolso.

11.4.- Al participar en la Actividad Promocional, los participantes, en la medida permitida por la ley, renuncian a todos y cada uno de sus derechos y pretensiones en cuanto a presentar una demanda judicial o pleito, singular o colectivo, contra el Organizador o Savi, y exoneran a éstos últimos de toda responsabilidad respecto de cualquier tipo de lesión, pérdida o perjuicio de cualquier tipo, tanto directo como indirecto, que sufran los participantes o cualquier otra persona o propiedad que resulten o estén relacionados de cualquier manera con: (i) la participación en la Actividad Promocional; (ii) la entrega del Reembolso; (iii) cualquier incidente que ocurra durante o esté relacionado con la Actividad Promocional y los Reembolsos, o tenga alguna conexión con ellos; y (iv) la pérdida o perjuicio, ya sea por negligencia o por cualquier otra causa. Por lo que respecta a la renuncia y exoneración de responsabilidad e indemnización expresadas anteriormente, los términos “Organizador” y “Savi” incluyen, según sea el caso, al propio Organizador y a Savi, sus directivos, representantes, empleados, voluntarios, patrocinadores, filiales, matrices y cualquier otra entidad o persona que actúe en su nombre.

11.5.- Adicionalmente, ni el Organizador ni Savi se responsabilizarán de los problemas o fallos técnicos de las redes sociales, sistemas informáticos en línea, aplicación de mensajería (Whatsapp), servidores, proveedores, equipos informáticos, fallos de software de cualquier correo electrónico o entrada que se reciba debido a problemas técnicos o congestión de tráfico en internet, líneas telefónicas o cualquier sitio web, o cualquier combinación de lo anterior, incluidos pero sin limitarse a ellos, los daños y perjuicios que reciba el ordenador o el dispositivo móvil de un participante o de cualquier otra persona, relacionados con la participación en la Actividad Promocional. Con su participación en la Actividad Promocional, los participantes aceptan abstenerse de reclamación alguna relacionada con tales pérdidas, daños o perjuicios contra el Organizador o Savi, directivos, representantes, empleados, patrocinadores, voluntarios, cualquier otra entidad o persona que actúe en su nombre y/o a la plataforma donde se publique la Actividad Promocional.

12. LEGISLACIÓN APLICABLE Y FUERO

Tanto los participantes como el Organizador aceptan que cualquier controversia que pudiera plantearse en cuanto a la aplicación o interpretación de esta Actividad Promocional o la entrega de los Reembolsos se someterá a la ley española (con exclusión expresa de cualquier derecho foral) y a la competencia de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.



PROMOCIÓN "CASH-BACK COLGATE TOTAL"

(Duración del 23/02/2026 al 30/04/2026)